



FIRMADO POR

El responsable de Secretaría Consejo Rector
Óscar Pérez Muñoz
03/07/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Secretaría Consejo Rector

Expediente 1820536Y

LA/EL SECRETARIA/O DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

CERTIFICA: Que en el acta-borrador de la sesión celebrada por el Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura el día 18 de junio de 2026, consta entre otros el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIAS:

[...]

9.2.- CONCESIÓN DE TALLERES CULTURALES DEL ILC, 2026 ([EXPEDIENTE 1820536Y](#)).

Se presenta al Consejo Rector la propuesta del vicepresidente del ILC de 15 de junio de 2026, [CSV: HVAA AJ4L PKEZ T3RA C4HL](#), relativa a la aprobación de las bases para la concesión de TALLERES CULTURALES DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA 2026, firmadas por el jefe de la Unidad Administrativa y por el presidente del ILC el 13 de mayo de 2026, [CSV: HVAA AJN7 JE37 ALHR ZTR3](#).

Visto el informe jurídico firmado el 13 de mayo de 2026 por el jefe de la Unidad Administrativa del ILC, que cuenta con el conforme del vicepresidente del ILC el 14 de mayo de 2026, [CSV: HVAA AJN7 K3PU R9KV 2FUH](#).

Visto el informe de fiscalización favorable suscrito por la jefa del Servicio de Intervención-Fiscalización del ILC el 14 de mayo de 2026 y por el interventor del ILC el 19 de mayo 2026, [CSV: HVAA AJPX CDQJ JA4H MMAL](#).

El Consejo Rector, en ejercicio de las facultades a él atribuidas en el artículo 9 k) del Estatuto del ILC, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que en todo caso representan la mayoría absoluta de sus componentes,

ACUERDA

Aprobar las bases y convocatoria para la concesión de TALLERES CULTURALES DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA 2026, en régimen de concurrencia competitiva, con destino a ayuntamientos y juntas vecinales, bases con el siguiente tenor literal:

BASES PARA CONCESIÓN DE TALLERES CULTURALES DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA 2026

Las presentes bases tienen por finalidad establecer los criterios y requisitos para conceder los talleres culturales del Instituto Leonés de Cultura 2026, que se concretan en actividades de animación a la lectura, talleres de patrimonio cultural y actividades y talleres de artes plásticas, a los diversos municipios y entidades locales menores de la provincia de León para 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta convocatoria figura en el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2028, aprobado por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura de 21 de noviembre de 2025.



FIRMADO POR

La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura
María Ángeles Fernández Cuadrado
06/07/2026

FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Cousel
06/07/2026

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AKCH DC4Q JQR3 TDXH

Certificado punto 9.2 CR 18-06-2026 Aprobación convocatoria Talleres culturales 2026 - SEFYCU 7007405La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El responsable de Secretaría Consejo Rector
Óscar Pérez Muñoz
03/07/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Secretaría Consejo Rector

Expediente 1820536Y

El resumen y contenido de las actividades y talleres se podrá consultar en la página web del Instituto Leonés de Cultura (www.institutoleonescultura.es).

Temporalización

Las actividades de animación a la lectura y talleres se desarrollarán desde su adjudicación hasta el **31 de diciembre de 2026**.

Participantes

Podrán solicitar la participación en el programa los ayuntamientos de municipios de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes y las juntas vecinales de entidades locales menores de municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes.

En todo caso se habrá de disponer de un espacio susceptible de ser utilizado por los grupos, artistas, etc. para realizar los cambios de vestuario, en función del tipo de actuación o taller solicitado, y contar con un lugar que reúna los requisitos mínimos e imprescindibles para el desarrollo de la actividad de acuerdo con los datos que se recogen en el resumen del contenido de la actuación que figura en la página web.

NO SE CONCEDERÁ NINGÚN TALLER O ACTIVIDAD A LOS AYUNTAMIENTOS O JUNTAS VECINALES QUE TENGAN DEUDAS CON EL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA (EN ADELANTE ILC) O LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

TAMPOCO SE CONCEDERÁN TALLERES A LAS ENTIDADES LOCALES CONCESIONARIAS DE TALLERES EN EL AÑO 2025 QUE NO SE HAN DESARROLLADO POR CAUSA IMPUTABLE A LA ENTIDAD LOCAL, SIN ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.

Solicitudes y plazo

Las solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica del Instituto Leonés de Cultura (<https://sede.institutoleonescultura.es/>) accediendo a "**Catálogo de trámites**" y posteriormente seleccionando "**Servicios relacionados con ayuntamientos**" o "**Servicios relacionados con juntas vecinales**", en su caso.

Los anexos se podrán descargar en el enlace correspondiente: <http://www.institutoleonescultura.es/InstitutoLeonesDeCultura/Convocatorias/>, a la web del ILC.

Las solicitudes se presentarán, mediante el oportuno formulario, acompañando el anexo I, en el que la entidad local marcará en el listado los talleres en los que tiene interés, pudiéndose señalar un máximo de 8 talleres, en el plazo de **quince días hábiles** contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del extracto de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia

Criterios de adjudicación

- Concesión de actividades y talleres por la Diputación de León e ILC, para las mismas localidades en años anteriores:
 - Si no ha contado con actividades en los últimos 5 años3 puntos
 - Actividades en campañas anteriores a 20242 puntos
 - Actividades en las campañas de 2024 y 2025 1 punto



FIRMADO POR

La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura
María Ángeles Fernández Cuadrado
06/07/2026

FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Couriel
06/07/2026

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AKCH DC4Q JQR3 TDXH

Certificado punto 9.2 CR 18-06-2026 Aprobación convocatoria Talleres culturales 2026 - SEFYCU 7007405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

El responsable de Secretaría Consejo Rector
Óscar Pérez Muñoz
03/07/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Secretaría Consejo Rector

Expediente 1820536Y



FIRMADO POR

La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura
María Ángeles Fernández Cuadrado
06/07/2026

FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Cousel
06/07/2026

- Población del municipio a que pertenece el solicitante, según cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2025.

- Municipios con población menor o igual a 250 habitantes5 puntos
- Municipios entre 251 y 500 habitantes4 puntos
- Municipios entre 501 y 1.000 habitantes3 puntos
- Municipios entre 1.001 y 5.000 habitantes2 puntos
- Municipios con más de 5.000 habitantes 1 punto

En caso de no poder atender todas las solicitudes se dará preferencia, cuando haya varias respecto a una misma localidad (presentadas por el ayuntamiento y la junta vecinal), a la efectuada por la junta vecinal; si aun así no pudieran atenderse el resto de solicitudes, se realizará un sorteo entre los solicitantes que hayan obtenido la misma puntuación para la concesión de los talleres que aún estén disponibles.

La propuesta de concesión se formulará al órgano concedente por un órgano colegiado a través del órgano instructor.

La instrucción del procedimiento corresponde al jefe de la Unidad Administrativa, que solicitará el informe técnico correspondiente al técnico de cada departamento.

La composición del Órgano Colegiado será la siguiente: el vicepresidente del ILC, tres vocales representantes de los grupos políticos y, como secretario, el jefe de la Unidad Administrativa del ILC.

A la vista de todo lo actuado, el órgano instructor formulará al presidente, órgano concedente, la propuesta de resolución en la que se concrete el resultado de la evaluación efectuada, que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de los talleres concretos y desestimación de solicitudes, en su caso.

En caso de no poderse conceder o realizar el taller (o talleres) solicitado o adjudicado, se sustituirá por otro de los pedidos, si se encuentra disponible, o se propondrá la concesión de otro, aunque no lo hubiera solicitado expresamente la entidad local.

La selección y concesión de las distintas actividades y talleres a las localidades solicitantes se realizará por resolución del presidente del ILC a la vista de las solicitudes presentadas en plazo, que contendrán información sobre los talleres y actividades preferidos, y los lugares elegidos. La selección final se realizará en función del número de solicitudes y los criterios reseñados, de acuerdo a la disponibilidad de fechas y monitores.

La resolución se comunicará a los solicitantes, indicándose, en su caso, las actividades o talleres concedidos.

Se valorarán las solicitudes de cada tipo de talleres y actividades, pero en ningún caso se podrán conceder al mismo solicitante más de 8 talleres gratuitos en total.

Compromisos de los solicitantes de actividades, talleres y actuaciones

- Dar la máxima difusión de la actividad o taller en el entorno más próximo, indicando siempre que lo promueve la Diputación de León, a través del Instituto Leonés de Cultura.
- Emplear **el modelo de cartel aportado por los monitores de los talleres.**
- Aportar, una vez finalizada la actividad, la hoja de evaluación debidamente cumplimentada según modelo que se adjunta, en la cual se relacionarán el número



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AKCH DC4Q JQR3 TDXH

Certificado punto 9.2 CR 18-06-2026 Aprobación convocatoria Talleres culturales 2026 - SEFYCU 7007405La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El responsable de Secretaría Consejo Rector
Óscar Pérez Muñoz
03/07/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Secretaría Consejo Rector

Expediente 1820536Y

de participantes así como diferentes aspectos de la realización de la actividad y una certificación del secretario de la entidad local que acredite la publicidad realizada (Anexo II).

- Facilitar los medios y equipamientos necesarios para poder desarrollar de la forma más adecuada la actividad solicitada e incluso colaborar con personal propio en el caso de ser necesarios traslados, montajes o cargas y descargas de material, haciéndose cargo de los requerimientos técnicos necesarios para la actuación.
- Efectuar una coordinación de la actividad con el monitor o artista para solucionar cualquier posible problema que surja puntualmente en el desarrollo de la misma.
- No percibir cantidad alguna por el desarrollo de las actividades, actuaciones o talleres.

EL PRESIDENTE DEL ILC

FORMULARIO

SOLICITUD TALLERES CULTURALES DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA 2026

D./D.^a en
calidad de alcalde/sa o presidente/a de la entidad
local.....,

EXPONE:

Que creyendo reunir los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE TALLERES CULTURALES DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA 2026

SOLICITA:

Sea admitida la presente con la documentación adjunta, para su inclusión en la citada convocatoria, para lo que aporta los siguientes datos:

Responsable de la actividad		
Teléfonos de contacto (fijos y móviles – imprescindible)		

DECLARA:

1. Que no se encuentra incurso/a en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones y que cumple con los requisitos establecidos por la normativa para obtener la condición de beneficiario, así como para el reconocimiento del derecho y abono de la ayuda, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el



FIRMADO POR

La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura
María Ángeles Fernández Cuadrado
06/07/2026

FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Cousel
06/07/2026

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AKCH DC4Q JQR3 TDXH

Certificado punto 9.2 CR 18-06-2026 Aprobación convocatoria Talleres culturales 2026 - SEFYCU 7007405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

El responsable de Secretaría Consejo Rector
Óscar Pérez Muñoz
03/07/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Secretaría Consejo Rector

Expediente 1820536Y

cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento.

2. Que se compromete a comunicar a la Diputación-ILC cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

3. Que se encuentra al corriente de las obligaciones pecuniarias de cualquier clase con la Diputación Provincial de León y Entes dependientes de la misma, de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social y presta su consentimiento expreso para que el Servicio correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social cedan al Instituto Leonés de Cultura la información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, respectivamente.

Teléfonos de consulta:

987 262 799.- Etnografía y Patrimonio. Preguntar por Marisa Díez.

987 262 423.- Arte y Exposiciones. Preguntar por Luis García o Ana Cristina López.

987 207 344.- Coordinación de Bibliotecas. Preguntar por Roberto Soto.

EL/LA SOLICITANTE

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero denominado "Beneficiarios de ayudas", creado e inscrito en el Registro General de protección de datos de la AEPD con el número 2100600963, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. La finalidad del fichero es el control y gestión de solicitantes y perceptores de ayudas para su tramitación administrativa, pudiendo ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Instituto Leonés de Cultura, órgano responsable del fichero.

ANEXO I

TALLERES CULTURALES DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA 2026

Señalar con una X los talleres que se solicitan

	TALLER SOLICITADO	LOCALIDAD DONDE SE VA A REALIZAR LA ACTIVIDAD
TALLER 1	TALLER DE AVENTURAS CON JULIO VERNE	
TALLER 2	TALLER TEATRO DE LAS TRES CULTURAS. EL CRISTIANISMO	
TALLER 3	TALLER MÚSICA PARA BÉCQUER	
TALLER 4	TALLER CUENTA CUENTOS DE ILUSIÓN	
TALLER 5	TALLER INICIACIÓN A LA IMPRESIÓN EN 3D MULTICOLOR	
TALLER 6	TALLER HUERTOS ESCOLARES	



FIRMADO POR

La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura
María Ángeles Fernández Cuadrado
06/07/2026

FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Cousel
06/07/2026

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AKCH DC4Q JQR3 TDXH

Certificado punto 9.2 CR 18-06-2026 Aprobación convocatoria Talleres culturales 2026 - SEFYCU 7007405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

El responsable de Secretaría Consejo Rector
Óscar Pérez Muñoz
03/07/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Secretaría Consejo Rector

Expediente 1820536Y



FIRMADO POR

La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura
María Ángeles Fernández Cuadrado
06/07/2026

FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Cousel
06/07/2026

	TALLER SOLICITADO	LOCALIDAD DONDE SE VA A REALIZAR LA ACTIVIDAD
TALLER 7	TALLER APRENDE A CONTAR HISTORIAS	
TALLER 8	TALLER DE RADIO	
TALLER 9	TALLER RECORDANDO A LOLO	
TALLER 10	TALLER NARRACIÓN EN LENGUAJE DE SIGNOS	
TALLER 11	TALLER DE EDICIÓN DE LIBROS PLEGADOS	
TALLER 12	TALLER DE CREACIÓN DE REELS PARA INSTAGRAM	
TALLER 13	TALLER DIDÁCTICO DE JUEGOS TRADICIONALES LEONESES	
TALLER 14	TALLER DIDÁCTICO: CESTERÍA, TRENZADO CON FIBRAS NATURALES	
TALLER 15	TALLER DIDÁCTICO: INTRODUCCIÓN AL MANEJO DE LOS DRONES APLICADOS AL PATRIMONIO CULTURAL	
TALLER 16	TALLER DIDÁCTICO: EL LENGUAJE DE NUESTROS HUESOS	
TALLER 17	TALLER DIDÁCTICO DE VALORACIÓN DEL CONCEJO Y LAS JUNTAS VECINALES	
TALLER 18	TALLER DIDÁCTICO: CONOCE Y VALORA TU PATRIMONIO CULTURAL	
TALLER 19	TALLER DIDÁCTICO: APRENDIENDO TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS OBJETOS TRADICIONALES	
TALLER 20	TALLER DIDÁCTICO: RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INDUMENTARIA TRADICIONAL	
TALLER 21	TALLER DIDÁCTICO: LA PASTELERÍA TRADICIONAL LEONESA	
TALLER 22	TALLER DE VIDEOCREACIÓN	
TALLER 23	TALLER DE ESTAMPACIÓN Y GRABADO	
TALLER 24	TALLER PERFORMATIVO DE CONSTRUCCIONES VOLUMÉTRICAS INSTALATIVAS	
TALLER 25	TALLER DE INICIACIÓN A LA ESCULTURA	
TALLER 26	TALLER DE MURALISMO	
TALLER 27	TALLER DE DIBUJO, PINTURA Y PASTA DE PAPEL	
TALLER 28	ACTUACIÓN DE TÍTERES CON TALLER DIDÁCTICO COMPLEMENTARIO	

ANEXO II MEDIDAS DE DIFUSIÓN TALLERES CULTURALES 2026

D./D^a,
Secretario/a del Ayuntamiento/Junta Vecinal

CERTIFICO:



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AKCH DC4Q JQR3 TDXH

Certificado punto 9.2 CR 18-06-2026 Aprobación convocatoria Talleres culturales 2026 - SEFYCU 7007405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El responsable de Secretaría Consejo Rector
Óscar Pérez Muñoz
03/07/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Secretaría Consejo Rector

Expediente 1820536Y

Que se han realizado las medidas de difusión de las actividades y/o talleres concedidos conforme a lo exigido en las Bases de la convocatoria.

Vº Bº

El/la alcalde/presidente/a

El/la secretario/a

HOJA DE EVALUACIÓN

Nombre del ayuntamiento/junta vecinal solicitante y población en que se realizó el taller o actividad:.....

Actividad o taller:

Fecha de la actividad:

Número de asistentes:

1.- Opine sobre el desarrollo de la actividad:

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	INDIFERENTE	MALO
El nivel de la actividad ha sido					
Grado de beneficio para los participantes					
El ambiente del grupo de participantes					
En general, la actividad le ha parecido					

Expresa con una frase lo que comentarías a alguien que vaya a participar en esta actividad:

Califique la actividad con una nota **de 0 a 10 puntos**:

2.- Opine sobre el artista o responsable del taller o actividad:

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	INDIFERENTE	MALO
Tiene buena capacitación técnica					
Ha propiciado buena comunicación					
Ha sabido motivar al grupo					
Ha cumplido los objetivos propuestos					

3.- Opine sobre la posibilidad de nuevas actividades:

¿Aconseja la repetición de este tipo de actividades?	

Fdo.: El representante del ayuntamiento/junta vecinal



FIRMADO POR

La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura
María Ángeles Fernández Cuadrado
06/07/2026

FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Cousel
06/07/2026

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AKCH DC4Q JQR3 TDXH

Certificado punto 9.2 CR 18-06-2026 Aprobación convocatoria Talleres culturales 2026 - SEFYCU 7007405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El responsable de Secretaría Consejo Rector
Óscar Pérez Muñoz
03/07/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Secretaría Consejo Rector

Expediente 1820536Y



FIRMADO POR

La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura
María Angeles Fernández Cuadrado
06/07/2026

Y para que conste, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente del ILC y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Courel
06/07/2026



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AKCH DC4Q JQR3 TDXH

Certificado punto 9.2 CR 18-06-2026 Aprobación convocatoria Talleres culturales 2026 - SEFYCU 7007405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 8 de 8